

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA****Decreto Foral 207/2017 del Diputado General, de 29 de mayo, que aprueba la convocatoria y reserva de crédito para las ayudas destinadas a la contratación de seguros de viñedos para el año 2017**

Por Decreto Foral 35/2010, de 6 de julio, modificado por los Decretos Forales 69/2011, de 15 de noviembre y 32/2014, de 17 de junio, se aprobaron las bases para la concesión de las ayudas para la contratación de seguros agrarios, subvencionándose entre otras líneas de seguros la correspondiente a seguros en viñedo (seguro de explotación de uva de vinificación y seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación).

El artículo 8 del citado Decreto, dentro del procedimiento de tramitación de estas ayudas, dispone que anualmente se apruebe la correspondiente convocatoria que incluirá el plazo de solicitudes de cada línea de ayudas y los créditos destinados a la resolución de la misma.

Considerando que es necesario aprobar la convocatoria para 2017 de la ayuda a la contratación de seguros en viñedos y reservar el crédito necesario para hacer frente a la misma.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Primero. Aprobar la convocatoria de las ayudas destinadas a la contratación de seguros en viñedos para el año 2017 con arreglo al siguiente detalle:

– El objeto de esta convocatoria es conceder ayudas a los viticultores que suscriban seguros pertenecientes al plan nacional de seguros combinados vigente en el año 2017 sobre parcelas vitícolas ubicadas en el Territorio Histórico de Álava.

– Tipos de seguros subvencionables: cualquiera dentro de las líneas y módulos de seguros recogidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados vigente en el año 2017 y de aplicación en Álava para la uva de vinificación.

– Plazo de presentación de solicitudes: desde el día 1 al 30 de junio de 2017, ambos inclusive.

– Reserva de crédito: 125.000,00 euros, con cargo a la partida 40.1.04.42.02.479.00.02 "Fomento contratación Seguros Viñedo" del Presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2017, con referencia de contraído 17.1.17.105.2190/000.

– Cuantía de las ayudas: la cuantía máxima de las subvenciones a conceder en el marco de la presente convocatoria es de 125.000,00 euros, cantidad que será dispuesta y abonada en su momento oportuno a favor de las solicitudes de ayuda que reúnan los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la misma.

Vitoria-Gasteiz, 29 de mayo de 2017

*Diputado General*

**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**

*Diputado Foral de Agricultura*

**EDUARDO AGUINACO LÓPEZ DE SUSO**

*Directora de Agricultura*

**MARÍA ASUNCIÓN QUINTANA URIARTE**